

DECRETO DE ALCALDIA Nº 1035/2011.-

ZAPALLAR, 10 de Marzo de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

 Memorándum Nº 134/2011, de fecha 08 de Marzo de 2011, emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña Paz Macaya Alarcón, Cédula Nacional de Identidad Nº domiciliada en Calle por un valor de \$ 23.000.- (veintitrés mil pesos), por concepto de realización de examen medico.

GÍRESE cheque a nombre de **Sociedad Hermosilla y Fernández Ltda.,** RUT Nº 78.160.460-7, por la suma de \$23.000.- (veintitrés mil pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

NICOLAS COX URREJOLA

Alcalde

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C: SOCIAL/ DA 1035.2011.

DISTRIBUCION:

1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.

2.- SOCIAL.

3.- INTERESADO.

4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.

5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

DM / CTL / SOC / DAF / SEC / JUR / ffd.-

CONTROL